

Hospital Hugo Mendoza y Promese/Cal se unen para beneficiar a pacientes pediátricos diabéticos

Santo Domingo Norte.- Con la finalidad de suplir de insumos, glucómetros, lancetas y tirillas para controlar la diabetes en los pacientes con esa condición, el Hospital Pediátrico Dr. Hugo Mendoza recibió este jueves el apoyo del Programa de Medicamentos Esenciales/Central de Apoyo Logístico (Promese/Cal), a través de su programa de Medicamentos para la Diabetes (Promedia).

✘ La doctora Dhamelisse Then Vanderhorst, directora general del HPHM, agradeció el apoyo brindado por el ingeniero Adolfo Pérez, director general de Promese/Cal, a quien le había externado la necesidad de acompañar a las familias con pacientes diabéticos, en el debido control de la enfermedad.

“Con este programa fortalecemos nuestro departamento de endocrinología, y a su vez, mantenemos el grado de control y monitoreo de la glicemia de nuestros niños; así como el manejo adecuado de esta patología en aras del bienestar de los menores con la enfermedad”, aseguró Then.

“Con la asistencia de Promedia, los padres no tendrán que preocuparse por conseguir los insumos sino mas bien en controlar esta enfermedad crónica”, aseguró la doctora Patricia Martínez, gerente del departamento de Endocrinología.

“La incidencia de la diabetes es más frecuente en estos momentos, por la pandemia de la covid-19 y la otra pandemia llamada obesidad que ha aumentado la cantidad de pacientes con la condición”, agregó.

De su lado, el ingeniero Pérez se comprometió además a mejorar los índices de cumplimiento para que los medicamentos, los insumos médicos, los gastables, los equipos de bioseguridad y todo lo que necesite el hospital de Promese, estén a buen precio y en un tiempo oportuno.

El acto de apoyo del Programa de Medicamentos para la Diabetes a la Unidad de Endocrinología del HPHM fue realizado en el Salón de Conferencias del centro de salud, y contó con la participación de directivos y personal de ambas instituciones.

-Gerencia de Relaciones Públicas

809-568-8222, ext. 223